

10  
/

Doctor  
PABLO JOSE MARENTES OCHOA  
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATQUI CUNDINAMARCA  
E. S. D.

REF: PROCESO ORDINARIO de acción reivindicatoria de menor cuantía de ALVARO TRUJILLO BARRAGAN, LUIS ANTONIO MORENO y ALBERTO CALLEJAS contra el señor JOAQUIN RAMIREZ MARTINEZ, HILDA CARDENAS, LUIS VALDES RODRIGUEZ, JOSE IVAN IBAÑEZ y MIGUEL ALEJANDRO ALBADAN CARDENAS.

En mi calidad de apoderado de los demandantes dentro del proceso de la referencia y conforme a lo ordenado en auto de fecha Octubre 03 de 2019 proferido por su Despacho, comedidamente me permito subsanar la demanda en los siguientes términos:

Para subsanar las falencias determinadas por el Despacho en providencia calendada Octubre 03 de 2019, en cuanto a la integración del litisconsorcio necesario, me permito solicitar al Señor Juez, tener como demandados los comuneros enunciados e inscritos como titulares en el folio de Matricula inmobiliaria 307-2816 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Girardot Cundinamarca y son en su orden JOAQUIN RAMIREZ MARTINEZ, HILDA CARDENAS, LUIS VALDES RODRIGUEZ, JOSE IVAN IBAÑEZ, MIGUEL ALEJANDRO ALBADAN CARDENAS, NOHORA GONGORA MEJIA, TIBERIO CAICEDO CHURTA, VIRGILIO ESPINOSA, TITO FIGUEROA BARRAGAN, ELADIA SANCHEZ GARCIA, FABIO MARIA SALAZAR LOZANO, GUSTAVO IBAÑEZ, ALCIDES NIÑO TORRES, JOSE MERCEDES ROSENDO CARDENAS, JAVIER SERRATO MOLINA, JOSE MARIA PRIMITIVO NIÑO ALBADAN, BAZILIO DE JESUS LEONEL GARCIA, los herederos de JUAN ANTONIO MARTINEZ CRUZ: la cónyuge Carmen Marby Avendaño de Martínez, Aldemar, María Ernestina y Edward Martínez Avendaño, en la Calle 5 No.2-38 Barrio Centro Guataqui Cundinamarca celular 3133182381, los herederos de SALOMON LOZANO: La Cónyuge ELISENIA MOLINA HERNANDEZ e hijos Henry, Simeón y Sergio Lozano Molina en la calle 8 No.9-73 Barrio La Plazuela Guataqui Cundinamarca, los herederos de JOSE ANTONIO GONZALEZ HINESTROZA: La cónyuge JOSEFINA TORRES DE GONZALEZ e hijos EDILBERTO, DAGOBERTO, IRAEL, GERMAN, PEDRO, JOSE EMILIO, ANA LUCY, MARIO, MARIA ELENA, MAURICIO y ADELA GONZALEZ TORRES en la calle 8 No.2-59 Guataqui, los herederos de ALONSO RAMIREZ MURILLO: JHON HENRY, WILSON y MAYERLY RAMIREZ DIAZ, La cónyuge CECILIA DIAZ también fallecida en la carrera 2 No.9-130 Barrio Las Americas, los herederos de FAUSTINO FIGUEROA BARRAGAN: la cónyuge Melida Zabala e hijos Sandra Milena, Danny y Jorge Andrés Figueroa Zabala, en la calle 8 No.2-89 Barrio La Plazuela Guataqui Cundinamarca.

Además debo resaltar y hacer la salvedad que los responsables del desplazamiento de la posesión y por ende de la explotación de los cuotas partes que en común y proindiviso pertenecen a los demandantes ALVARO TRUJILLO BARRAGAN, LUIS ANTONIO MORENO, y ALBERTO CALLEJAS en el predio La Esperanza con matricula inmobiliaria 307-2816, son en su orden los demandados JOAQUIN RAMIREZ MARTINEZ, HILDA CARDENAS, LUIS VALDES RODRIGUEZ, JOSE IVAN IBAÑEZ y MIGUEL ALEJANDRO ALBADAN CARDENAS.



107

*De otra parte me permito manifestar al Despacho que el Señor EDUARDO RODRIGUEZ DEVIA ya aparece como demandante en proceso declarativo verbal de acción reivindicatoria o de dominio, que actualmente se tramita en el Juzgado Promiscuo Municipal de Guataqui por los mismos hechos, ya que es propietario en común y proindiviso del Predio La Esperanza con Folio de Matricula inmobiliaria 307-2816 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Girardot y en la que también soy su apoderado, conforme al poder conferido por el Señor RODRIGUEZ DEVIA.*

*Igualmente Anexo en medio magnético veintidós (22) unidades de CD con el texto de la demanda, sus anexos y el memorial con el que se subsana la misma conforme a lo ordenado por su Despacho en auto de Octubre 3 de 2019, para los demandados y copia de la demanda y el memorial con el que se subsana, también en medio magnético para el archivo del Juzgado.*

#### NOTIFICACIONES

*Los Demandantes ALVARO TRUJILLO BARRAGAN, LUIS ANTONIO MORENO y ALBERTO CALLEJAS en la calle 7 No.2-69 Barrio Centro del Municipio de Guataqui Cundinamarca, o en la Secretaria de su Despacho.*

*El Suscrito Apoderado en la calle 4 No.8-75 Barrio La Pola Ibagué Tolima celular 3153203263 correo electrónico [guillermoperezro@yahoo.com](mailto:guillermoperezro@yahoo.com)*

*Los Demandados JOAQUIN RAMIREZ MARTINEZ en el Supermercado La Canasta Campesina, Puesto de Carnes Nápoles de Girardot Cundinamarca, HILDA CARDENAS, a través de la hija YOLANDA GUERRA CARDENAS quien labora en la Alcaldía de Guataqui ubicada en la carrera 2 No.6-10, MIGUEL ALEJANDRO ALBADAN CARDENAS en la carrera 2 No.5-11 Barrio Centro, JOSE IVAN IBAÑEZ en la carrera 3 No.7-38 Barrio La Plazuela, LUIS VALDEZ RODRIGUEZ en la Tienda El Amigo Barrio Las Quintas.*

*La Señora NOHORA GONGORA MEJIA en la carrera 4 No.8-18 Barrio La Plazuela Guataqui Cundinamarca TIBERIO CAICEDO CHURTA en la calle 8 No.2-89 Barrio La Plazuela Guataqui Cundinamarca VIRGILIO ESPINOSA en la calle 8 No.2 A -72 Barrio La Plazuela Guataqui, TITO FIGUEROA BARRAGAN, en la carrera 3 No.4-24 Guataqui Cundinamarca ELADIA SANCHEZ GARCIA en la carrera 4 No.8-18 Barrio La Plazuela Guataqui, FABIO MARIA SALAZAR LOZANO en la calle 6 No.2-34 Guataqui Cundinamarca, GUSTAVO IBAÑEZ en la carrera 2 No.6-29 Barrio La Plazoleta Guataqui Cundinamarca, ALCIDES NIÑO TORRES en la calle 7 No.3-21 Guataqui Cundinamarca, JOSE MERCEDES ROCENDO CARDENAS, en la carrera 2 No.7-28 Barrio La Plazuela Guataqui Cundinamarca, JAVIER SERRATO MOLINA en la calle 6 No.2-23 Guataqui Cundinamarca JOSE MARIA PRIMITIVO NIÑO ALBADAN en la carrera 2 No.7-25 Barrio La Plazuela Guataqui Cundinamarca, BAZILIO DE JESUS LEONEL GARCIA en la carrera 2 No.6-29 Barrio La Plazuela Guataqui Cundinamarca.*

*Los herederos de JUAN ANTONIO MARTINEZ CRUZ, la cónyuge Carmen Marby Avendaño de Martínez, Aldemar, María Ernestina y Edward Martínez Avendaño, en la Calle 5 No.2-38 Barrio Centro Guataqui Cundinamarca celular 3133182381.*

*Los Herederos de SALOMON LOZANO, La Cónyuge ELISENIA MOLINA HERNANDEZ e hijos Henry, Simeón y Sergio Lozano Molina en la calle 8 No.2-89 Barrio La Plazuela Guataqui Cundinamarca.*

107  
Los herederos de JOSE ANTONIO GONZALEZ HINESTROZA, la cónyuge Josefina Torres de González, Edilberto, Dagoberto, Israel, German, Pedro, José Emilio, Ana Lucy, Mario, María Elena, Mauricio y Adela González Torres, en la calle 8 No.2-59 Barrio La Plazuela Guataqui Cundinamarca.

Los herederos de ALONSO RAMIREZ MURILLO, John Henry, Wilson y Mayerly Ramírez Díaz, en la Carrera 2 No.9-130 Barrio Las Américas.

Los herederos de FAUSTINO FIGUEROA BARRAGAN, la cónyuge Melida Zabala y los hijos Sandra Milena, Danny y Jorge Andrés Figueroa Zabala, en la calle 8 No.2-89 Barrio La Plazuela Guataqui Cundinamarca. Igualmente, manifiesto al Despacho que desconozco si los demandados manejan y poseen correo electrónico.

Al señor LUIS MIGUEL REY SERRANO, a través de la Alcaldía de Guataqui ubicada en la carrera 2 No.6-10 o a través del apoderado de los demandantes.

Del Señor Juez,  
Atentamente,

SOSTENES GUILLERMO PEREZ GARCIA  
C.C. No.5.013.928 de Chiriguana Cesar  
T.P. No.135.928 DEL CSJ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
GUATAQUI - JERUSALEN (CUNO)

08 OCT 2019

EN LA FECHA

HORA 11:45 AM SE RECIBIO EL PRESENTE ESCRITO

SECRETARIO

Anexos 23 CD y original en 3 folios  
y 3 copias.